



CUT: 10857-2025

## **RESOLUCION JEFATURAL N° 0008-2025-ANA**

San Isidro, 17 de enero de 2025

### **VISTOS:**

El Informe N° 0047-2025-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0048-2025-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Jefatura tiene dentro de sus competencias designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0478-2024-ANA de fecha 14 de diciembre de 2024, se designó temporalmente en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, a la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES, en adición a sus funciones;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, emite la opinión correspondiente para la conclusión de la designación temporal de la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES en el cargo de Directora de la Oficina de Administración; continuando en sus funciones como Gerente General de esta Autoridad;

Que, a través del Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Conclusión**

Concluir la designación temporal de la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, siendo su último día de funciones el 17 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES; así como, a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA